



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERO ALTO

357

ANUNCIO

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026. Información pública

El Pleno del Ayuntamiento de Albero Alto, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de enero de 2026, ha acordado la aprobación inicial del expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Albero Alto, 28 de enero de 2026. El Alcalde, Ramón Ferrando Lacarte.